



D.J.(1000)

SANTIAGO, 27 DIC. 2010

RESOLUCION N° 07625 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico en sesión de 10 de septiembre de 2010; el acuerdo del Consejo Superior en sesión de 6 de diciembre de 2010 y lo solicitado por el Director del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente mediante Memorándum N° 116 de 2010.



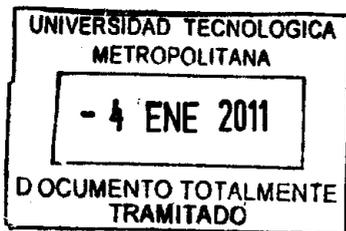
RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 05551 de 2006, que aprueba el Diploma en "GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, AMBIENTE Y RIESGOS PROFESIONALES", que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento y de la Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, en la forma que a continuación se indica:

Reemplázase el punto II, por el siguiente:

"Podrán postular al Diploma las personas con interés de perfeccionamiento en gestión integrada de calidad, ambiente y riesgos profesionales".

Regístrese y Comuníquese.



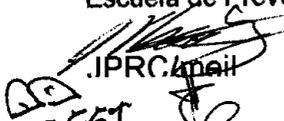

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Unidad de Control Presupuestario
- Unidad de Títulos y Grados
- Dirección de Docencia
- Dirección de Capacitación y Post-Títulos
- Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE ✓
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


.IPRC@mail